

Municipalidad de Recoleta  
SECRETARIA MUNICIPAL

MODIFICA ORDENANZA Nº8 SOBRE ESTACIONAMIENTO COMUNA DE RECOLETA.

ORDENANZA Nº ~~10~~ 22 /

RECOLETA, 14 OCT 1999

V I S T O S :

1.- Que por Ordenanza Nº8 de 15 Marzo 1994 se aprobó la Ordenanza sobre estacionamiento en la Comuna de Recoleta.

2.- Que el Municipio en conjunto con los Comerciantes del Sector Vega Central, han impulsado una nueva política para la Carga y Descarga de vehículos en dicho sector; que se traduce en la modificación de los horarios de dicha actividad.-

3.- Que el Concejo Municipal en sesión del 4 Octubre 1999, adoptó el acuerdo Nº82, modificando la Ordenanza Nº8 de 15 Marzo 1994; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto lo siguiente :

O R D E N A N Z A

1.- MODIFIQUESE la Ordenanza Nº8 de 15 Marzo 1994, sobre Estacionamiento en la Comuna de Recoleta en los términos que se expresan :

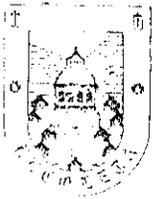
A) REEMPLAZASE EL ART. 4 POR EL SIGUIENTE:

"PROHIBESE EL ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE CARGA; EN EL SECTOR VEGA CENTRAL, DEFINIDO EN EL ART. 3, EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:00 HRS Y LAS 20:00 HRS."

B) REEMPLAZASE EL ART. 5, POR EL SIGUIENTE:

"SOLO PODRA REALIZARSE ACTIVIDAD DE CARGA Y DESCARGA EN EL SECTOR VEGA CENTRAL DEFINIDO EN EL ART. 3º EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:00 HRS Y LAS 13:00 HRS."





1. *Municipalidad de Recoleta*

2.- PUBLIQUESE la presente Modificación en un Diario de amplia Circulación Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Ad. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Secpla
- D. Tránsito
- D.O.M.
- Juzgado Policia Local
- Jurídico
- Prefectura Norte Carabinero .
- 6º Comisaría Carabineros
- 9º Comisaría Carabineros
- Secret. Municipal
- Archivo.

